

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14194/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 460/2018-II presentado por la Víctima indirecta R.J.T.C. por la desaparición de M.T.C. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018 se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 14 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001291/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **R.J.T.C.** en agravio de M.T.C., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000271/2018**.

#### AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**A.- Del día del 02 al 08 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

**a) De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**B.- Del día del 02 al 08 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. El 05 de noviembre de 2018 a las 16:53 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12827/2018, dirigido a Francisco Javier Miranda Antúnez, Director General de Promoción de la cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, de la Procuraduría General de la Republica, remite la

información solicitada respecto de diligencias practicadas dentro de la carpeta de investigación que nos ocupa, solicitando a su vez sean protegidos los datos personales en ella contenidos.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado

**C.- Del día del 02 al 08 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 12 de septiembre de 2018 a las 16:10 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/014065/2018, dirigido al Licenciado Vidal Díaz leal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitó designe elementos a su cargo a efecto de que lleven a cabo red técnica, mapeo y análisis e interpretación de datos conservados relacionados con línea telefónica.
2. El 30 de octubre de 2018, se recibió informe de investigación criminal con número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/0013483/2018 de fecha 24 de octubre de 2018, suscrito por el suboficial Atriano Salazar Roberto, por medio del cual informa que elabora red técnica, mapeo y análisis e interpretación de datos conservados relacionados con línea telefónica.
3. El 31 de octubre de 2018, se recibe informe en materia de dactiloscopia con número de folio 75098 de fecha 29 de octubre de 2018, suscrito por el perito Gerardo Aniceto Choreño, mediante el cual informa que el 15 de octubre de 2018 se trasladó al Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas a efecto de llevar a cabo una intervención, misma que al encontrarse en el lugar, no fue requerida.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.